

AJUSTE POR INFLACIÓN

RES. JG 539/2018

Cuarta Edición

Escuela de Negocios - Facultad de Ciencias

Económicas - Programa Académico

FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA

La inestabilidad monetaria, a efectos contables, declarada a partir del 01/07/2018 determina la necesidad de efectuar al ajuste por inflación contable para presentar los estados contables en moneda homogénea. Esta situación determina la necesidad de reflatar la temática vinculada con la reexpresión prevista en la RT 6 y las adecuaciones surgidas con la RJG 539/18.

OBJETIVOS

Lograr la comprensión conceptual del proceso de ajuste por inflación y, en particular, la aplicación práctica del proceso de reexpresión previsto en la RT 6 con las adecuaciones determinadas en RJG nº 539/18.

DESTINATARIOS

El curso está destinado para contadores que deben realizar el ajuste por inflación para los estados contables cuyos cierres operen a partir del 1/7/2018.

METODOLOGÍA

El programa se desarrolla desde la exposición de los aspectos normativos contenidos en la RT17, RT41 y RT6 hasta la aplicación de manera de contar con experiencia concreta en la aplicación de la normativa desarrollada.

CERTIFICACIONES

La UNC brindará certificados de asistencia a las personas que completen el cursado con un 100 % de asistencia.

PLAN DE ESTUDIOS

AJUSTE POR INFLACÓN CONTABLE

1. Unidad de medida. Aspectos normativos contenidos en la RT 17 y RT 41.
2. RT 6. Estados contables en moneda homogénea
3. Resoluciones emitidas por FACPCE
4. Resolución de Junta de Gobierno 539/2018 sobre normas de reexpresión en un contexto de inflación para aplicar a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 01/07/2018.
 - Introducción
 - Normas generales
 - Normas particulares
 - Opciones
 - Información a presentar

5. Aplicación práctica.

DÍAS Y HORARIOS

Los días de cursado serán 24 y 25 de Abril de 2.019 de 16 a 21:30 hs. en la Escuela de Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC.

INVERSIÓN

El Curso de Ajuste por Inflación se encuentra organizado en dos encuentros, sobre la base de un tiempo de 11 horas reloj de cursado.

La inversión necesaria para desarrollar el programa es de \$ 2.500.- Forma de pago:

- Transferencia bancaria hasta el 17 de ABRIL de 2.019 \$ 2.250.-
- Transferencia bancaria hasta el 23 de ABRIL de 2.019 \$ 2.500.-
- Tarjeta de crédito hasta el 23 de ABRIL de 2.019 2 cuotas de \$ 1.350.-

DIRECCION

DR. Felipe Sturniolo

Contador Público Nacional y Perito Partidor, 1982, Universidad Nacional de Cuyo.

Especialista en Sindicatura Concursal y Entes en Insolvencia, 1990, Universidad Nacional de Cuyo.

Especialista en Docencia Universitaria, 2007. Universidad Nacional de Cuyo.

Actualización en Contabilidad Superior impartido en la Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Cuyo. 1999.

“Formador de Formadores en Normas Internacionales de Información Financiera”. Otorgado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. 2.011.-

Coordinador de la Comisión de Contabilidad del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Mendoza, desde 2002 y continúa a la fecha.

Miembro invitado a la CENCyA (Comisión Especial de Normas de Contabilidad y Auditoría) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) (desde abril 2002 hasta Noviembre 2007).

Miembro Titular de la CENCyA (Comisión Especial de Normas de Contabilidad y Auditoría) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) (desde Noviembre 2007 y continúa a la fecha).